



## **BASES DE LA PROMOCIÓN CONCURSO DE PONGOS EN EL CENTRO COMERCIAL ESPACIO MEDITERRÁNEO.**

La COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE LA ZONA COMÚN Y DE OCIO DEL CENTRO COMERCIAL ESPACIO MEDITERRÁNEO COMPLEJO INMOBILIARIO PARQUE MEDITERRÁNEO SHICAP (en adelante, la “**Comunidad**”), con CIF n.º H30812598 y domicilio social en Cartagena (Murcia), Polígono Industrial Cabezo Beaza (Parque Mediterráneo) organiza la promoción “Concurso de Pongos” para todos los clientes y visitantes del Centro Comercial “Espacio Mediterráneo” (en adelante, el “**Centro Comercial**”). Estas promociones se registrarán por las siguientes **BASES**:

### **PARTICIPANTES**

Los participantes estarán legalmente capacitados para participar en la promoción y en caso de ser menores de edad serán representados por su tutor/a. No podrán participar los trabajadores del Centro Comercial.

### **PROMOCIÓN “CONCURSO DE PONGOS”**

1. Definición de pongo: objeto de dudoso gusto que suelen regalarte por compromiso y ante el cual te preguntas: ¿Dónde lo pongo?.
2. Del 15 de enero al 22 de febrero, el Centro Comercial organiza un concurso para premiar los pongos más pongos (horteras, de dudosa utilidad...etc). No se admitirán objetos que puedan atentar contra la sensibilidad de menores, dignidad de las personas, de carácter violento o contenido sexual.
3. Para participar en el concurso los clientes del Centro Comercial han de dejar sus pongos del 15 de enero al 15 de febrero, ambos inclusive, en el Punto de Información del Centro, en el horario de apertura de este, y recibirán un justificante que les acredita como propietarios del objeto para su posterior recogida. Sólo se puede recoger un pongo por participante.

Los participantes han de tener descargada la APP del centro comercial y contar con un perfil en Instagram desde el que seguir a Espacio Mediterraneo en la misma red social.

4. Por sólo dejar el objeto, tener la APP del centro descargada y ser seguidores del perfil de Espacio Mediterraneo en Instagram los participantes obtendrán un regalo promocional del Centro Comercial.

5. Los objetos se expondrán en vitrinas habilitadas a tal efecto en el pasillo de Primark, planta baja, durante toda la duración del concurso. En los objetos no se reflejará ningún dato de los propietarios.

6. Todos los pongos serán fotografiados por personal encargado del desarrollo de la acción y el día 16 de febrero, desde las 10 de la mañana, estarán publicados en el perfil de Instagram del Centro Comercial para las votaciones del más pongo.

7. El día 22 de febrero a las 10 de la mañana se cerrarán las votaciones y los 3 más votados serán premiados con un cheque para gastar en el centro comercial:

1º premio: 300 euros.

2º premio: 200 euros.

3º premio: 100 euros.

8. El Centro Comercial premiará también a los participantes en las votaciones que sigan a Espacio Mediterraneo en Instagram, sorteando aleatoriamente entre los participantes de los ganadores 3 cheques de 30 euros cada uno.

9. Se contactará con las personas premiadas al día siguiente (23 de febrero) y su nombre aparecerá en la web del Centro Comercial y en las redes sociales.

10. La entrega de todos los premios se realizará el día 27 de febrero a las 17 horas junto al punto de información del Centro Comercial.

11. En el punto de información del Centro Comercial quedarán registrados los datos de los ganadores y en este punto podrán canjear sus tickets de compras, en las tiendas del Centro Comercial, por el valor en metálico de dichos tickets hasta completar la cantidad en euros del premio recibido.

12. La recogida del premio será personal e intransferible con la presentación de DNI para la acreditación de la titularidad del premio por parte del Centro Comercial. Si el ganador no retirara el premio en un plazo de 15 días desde el día de la entrega, éste sería declarado desierto y el ganador no podría solicitar ningún tipo de reembolso ni restitución alguna.

13. Todos los participantes disponen de 30 días una vez finalizado el concurso (23 de febrero) para la retirada de sus pongos del Centro Comercial. Los objetos se retirarán en el Punto de Información en su horario de apertura. Una vez pasado este periodo el Centro Comercial podrá deshacerse del objeto sin ningún tipo de contraprestación para el propietario.

14. La participación en esta promoción implica obligatoriamente la aceptación de las condiciones anteriormente expuestas.

En caso de que el ganador no aceptara alguna de las bases anteriores, quedaría eliminado automáticamente.

Dichas bases permanecerán a disposición del público en el Stand de la promoción situado en la Planta Baja, en Atención al Cliente y en las oficinas de Gerencia, así como publicadas en la web de Espacio Mediterráneo.

La Organización se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases con la suficiente antelación.

## POLÍTICA DE DATOS

Los concursantes reconocen con su participación la cesión de los datos e imágenes propios al concurso sin limitación geográfica ni de medio.

Los datos aportados serán suprimidos a la finalización del concurso, entendiéndose como tal el fin de las actividades de promoción y de la elaboración de documentos de memoria interna.

Espacio Mediterráneo se compromete a usar estos datos sólo para la promoción directa y seguimiento del concurso.

Espacio Mediterráneo se reserva el derecho de uso de las fotografías, grabaciones de vídeo o de sonido resultantes del concurso para futuras promociones.

Todos los materiales audiovisuales resultantes serán empleados con respeto a los principios de dignidad y honor de los participantes.

Espacio Mediterráneo no se responsabiliza de la aparición de los materiales de promoción en redes sociales, blogs u otras publicaciones personales, ni de los comentarios vertidos por terceros en dichas publicaciones.

Espacio Mediterráneo se reserva el derecho de ponerse en contacto con los concursantes y finalistas para las gestiones necesarias del concurso durante la celebración y resolución del mismo.

Todos los presentados pueden acceder a sus datos para su consulta, corrección y/o cancelación de acuerdo a la Ley Orgánica de Protección de Datos.

La inscripción en el concurso implica la aceptación íntegra de estas bases por parte del concursante.

COM PROP DE LA ZONA COM Y DE OCIO Y DEL CENTRO COMERCIAL ESPACIO MEDITERRANEO COMPL INMOB PARQUE MEDITERRANEO SHICAP, le informa que los datos de carácter personal que nos proporcione serán incorporados a nuestros ficheros con las finalidades de gestión del centro comercial, control de acceso al centro, entrega de llaves, contacto con los responsables de locales y negocios, así como la emisión de tarjetas de identificación de empleados de negocios del centro comercial para el acceso a descuentos y promociones. Los datos recogidos serán almacenados bajo las medidas de seguridad y confidencialidad legalmente establecidas, no siendo cedidos a terceros salvo en los casos expresamente previstos por la Ley.

Podrá ejercer los derechos de acceso, cancelación, oposición o rectificación personalmente en nuestro departamento de atención al cliente o mediante comunicación escrita, acompañada de copia de su documento nacional de identidad, dirigida a la dirección de correo electrónico [info@espaciomediterraneo.net](mailto:info@espaciomediterraneo.net) o a nuestra dirección postal sita Parque Mediterráneo, P.I. Cabezo Beaza, C.P. 30353 Cartagena (Murcia)